



## Dir. Administración de Educación Municipal

## NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N°

6962

CHILLAN VIEJO,

0 6 DIC 2012

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

## CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dar cumplimiento a los Planes Educativos del Ministerio de Educación, conforme al Proyecto de Integración.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

## DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

**ESTABLECIMIENTO** 

: ESCUELA LOS COLIGUES

NOMBRE

: KARINA ELIZABETH CARRASCO LUCERO

RUN

: 14.026.568-3

TITULO

: PROFESORA EDUCACIÓN GENERAL BASICA

CARGO

: DOCENTE DE AULA

**JORNADA** 

: 40 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES : DESDE 28.11.2012 HASTA EL 30.11.2012

**FECHA** 

: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA DE

ORIGEN DE VACANTES

DOÑA JEANNETTE VALVERDE APARICIO LICENCIA MÉDICA Nº 37943535 DEL 03.12.2012

: NO TIENE

CARGO PARALELO OBSERVACIONES

: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto a la cuenta complementaria Nº 1140578 de Educación.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FFV / MICCB / MVY / SVF / RMR / SMV DISTRIBUCIÓN: Contraloría Regional del

Educación, Carpeta Personal.

<del>E AYLW</del>IN LAGOS

ALCALDE

Bio-Bio (2), Secretaría Municipal,

Interesado.